

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 36/2013

Acta 36/2013. En la ciudad de Montevideo, el 19 de diciembre de dos mil trece, siendo la hora 14:30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presente los siguientes miembros: el Mag. Federico Monteverde, el Dr. Felipe Rotondo y la Ing. Virginia Pardo, actuando en delegación de funciones en nombre del Ing. José Clastornik, conforme a la Resolución N° 047/012 del Director Ejecutivo. Concorre la Dra. María José Viega y la Dra. Jimena Hernández, ambas de Agesic.

- Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 12 de diciembre de 2013 (Acta N° 35/013), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día**:

ASUNTOS PENDIENTES

- Bases de datos pendientes de firma.
- Programación RIPD 2014.
- Sistema de notificaciones electrónicas.

ASUNTOS ENTRADOS

- Asuntos previos.
- Nota de agradecimiento a la escuelas participantes del concurso “Tus Datos Valen. Cuídalos”.
- Artículo sobre protección de datos personales en el proyecto de ley de delitos informáticos.
- Planificación URCDP 2014.

- Análisis de expedientes.

ASUNTOS TRATADOS

- Se aprueba nota de agradecimiento para su envío a las escuelas participantes del concurso “Tus Datos Valen. Cuídalos”.
- La Dra. Viega consultó al Consejo sobre la redacción de un artículo a incorporarse en un anteproyecto de ley de delitos informáticos. El Consejo Ejecutivo aprueba la siguiente redacción:

Artículo...º.- Protección de datos. El

que, a través de medios engañosos, abusivos o extorsivos, efectúe cualquier tipo de tratamiento de datos personales, será castigado con la pena de seis meses de prisión a seis años de penitenciaría y multa de 150 a 10.000 Unidades Reajustables.

- Se resuelve enviar contestación a la RIPD acerca de los temas propuestos para las actividades a desarrollarse en el 2014, indicando conformidad respecto al tema planteado y manifestando interés en que puedan abordarse temas relativos a los aspectos penales de la protección de datos personales.
- Se realizan consideraciones respecto a la planificación de la URCDP para el 2014, identificándose 6 líneas de acción:
 - 1- Reforzar la capacitación sectorial.
 - 2- Sensibilizar a la ciudadanía en Protección de Datos Personales, para lo cual se prevé:
 - Continuar con las campañas dirigidas a los niños y sumar adolescentes.
 - Realizar nuevamente un concurso.
 - Fortalecer los mecanismos de difusión. Por ejemplo participación en Expo Ciencia con un juego interactivo.
 - Realizar acciones para incluir temas de protección de datos personales en los planes de estudio.

- 3- Simplificación del proceso de inscripción de bases de datos. Puesta en producción del Sistema y aprobación de decreto reglamentario.
- 4- Fortalecimiento del cumplimiento de la normativa. Generar acciones específicas para aumentar el porcentaje de cumplimiento de la ley respecto al registro de bases de datos.
- 5- Fortalecimiento del proceso de auditorías. Plan de auditorías 2014.
- 6- Mantener la posición del país como referente en la materia. Fortalecer la cooperación internacional. Participación en la Red Iberoamericana, la Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos Personales y Privacidad. Convenio N° 108.

Análisis de expedientes:

- Expediente 2012-2-10-0000891- AA c/ BB. Se considera proyecto de resolución.
- Expediente 2012-2-10-0000892- CC c/DD. Se considera proyecto de resolución.
- Expediente 2012-2-10-0000972. EE c/ FF. Se considera proyecto de resolución.
- 2012-2-10-0000903- GG c/ HH. Consideración de actuación jurídica.
- 2012-2-10-0000501- II c/ JJ. Consideración de actuación jurídica.
- 2012-2-10-0000502. KK c/ LL. Consideración de actuación jurídica.

Se aprueban y firman las siguientes resoluciones y dictámenes:

- 2012-2-10-0000501 y 502- MM c/ NN. Se solicita a la informante confeccionar proyecto de resolución.
- Expediente 2012-2-10-0000891- AA c/ BB. Resolución estableciendo recomendaciones para las empresas denunciadas y estableciendo el archivo sin perjuicio previo conocimiento de éstas.
- Expediente 2012-2-10-0000892- CC c/DD. Se firma Resolución sancionando al Nuevo Banco Comercial con multa de 90.001 UI.

- Expediente 2012-2-10-0000972- EE c/ FF. Se firma Resolución de intimación de inscripción a las empresas implicadas de las bases de datos que posean.
- 2012-2-10-0000903- GG c/ HH. Se solicita dar vista de la actuación jurídica a la Administración del edificio y al denunciado.
- 2013-2-10-0000116- Registro de base de datos de Lote 21 SA. Base de datos: “Usuarios registrados para ofertar on line”.
- 2013-2-10-0000318- Registro de Código de Conducta de Oxiteno Uruguay SA (antes American Chemical Industrial Comercial SA). Código de Conducta: “OXITENO URUGUAY SA”.
- 2013-2-10-0000330- Registro de base de datos de Inciso 5 - Ministerio de Economía y Finanzas Unidad- 13 - Dirección General de Casinos. Base de datos: “Casino Rivera B.D. De Expulsados”.
- 2013-2-10-0000392- Registro de base de datos de Neveland SA. Base de datos: “Sistema de Videovigilancia”.
- 2013-2-10-0000419- Registro de base de datos de Asociación Civil Escuela Four Seasons. Base de datos: “Deportistas Asociados”.
- 2013-2-10-0000426- Registro de base de datos de Glauca SA. Base de datos: “Clientes”.
- 2013-2-10-0000456- Registro de base de datos de Intendencia Departamental de Durazno. Base de datos: “Video Vigilancia IDD”.
- 2013-2-10-0000472- Base de datos de Centro de Propietarios de Automóviles con Taxímetro del Uruguay (C.P.A.T.U). Base de datos: “CPATU-Camaras”.
- 2013-2-10-0000490-491-492- Registro de base de datos de Avanza Externalización de Servicios Uruguay Sociedad Anónima. Base de datos: “Recursos Humanos”, “Proveedores” y “Clientes”.
- 2013-2-10-0000493-513- Registro de base de datos de Kalsent SA. Base de datos: “Clientes” y “Cámaras”.
- 2013-2-10-0000498- Registro de base de datos de Edificio Sunderland. Base de datos: “Video Vigilancia”.

- 2013-2-10-0000535- Registro de base de datos de Sandra Maricel Pintos Oxley". Base de datos: "sapintos".
- 2013-2-10-0000547-548-549- Registro de base de datos de Nadenir SA. Base de datos: "Proveedores", "Empleados" y "Clientes".

Para constancia de lo actuado, se aprueba y firma.

Fdo.: Mag. Federico Monteverde

Consejo Ejecutivo

URCDP

Dr. Felipe Rotondo

Consejo Ejecutivo

URCDP

Ing. Virginia Pardo

P/ Ing. Clastornik.

Consejo Ejecutivo

URCDP